



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021.-4

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y
ÉTICA PÚBLICA
PTEP

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

MARZO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021.-4

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICOS DE LA CORPORACIÓN CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA.	2
2.2	MISIÓN	3
2.2	VISIÓN	3
2.3	PRINCIPIOS	3
3.	DECLARACIÓN	3
3.1	OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)	4
3.2	OBJETIVO GENERAL	4
3.3	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
4.	ALCANCE.....	5
5.	PLANEACIÓN.....	5
5.1	ESQUEMA CICLO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.....	5
5.2	ORGANIGRAMA CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA.....	6
5.3	MAPA DE PROCESOS.	7
6.	RESPONSABLES.....	7
	Seguimiento y Evaluación	8
7.	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	8
7.1	RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	8
7.2	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....	9
7.3	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....	10
7.4	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	10
7.5	ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DE RIESGOS.....	12
7.6	GESTION DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.....	14
8.	CANALES DE DENUNCIA, REDES Y ARTICULACIÓN.....	14
1.	TRANSPARENCIA ACTIVA.....	15



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021.-4

2.	CONSTRUCCIÓN O DISEÑO DE LOS HERRAMIENTAS PARA LA GESTION DE LA INFORMACION.	15
3.	MONITOREO Y SEGIMIENTO AL ACCESO A LA INFORMACION:	16
9.	MODELO DE ESTADO ABIERTO.....	16
9.1	ESTRATEGIA PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	16
10.	INTEGRIDAD PÚBLICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.....	17
11.	DIALOGO Y CORESPONSABILIDAD.....	18
12.	SUPERVISIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN	19
13.	REPORTES	20
14.	FORMACIÓN	21
15.	COMUNICACIÓN.....	21
16.	AUDITORÍA Y MEJORA.....	21



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021.-4

1. INTRODUCCIÓN

A la luz de lo establecido en la ley 2295 de 2022 por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones y de lo dispuesto en su artículo 31 que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 el honorable Concejo Distrital de Buenaventura elabora, formula e implementa su Programa de Transparencia y Ética Pública con mira a la fortalecer la lucha contra la corrupción y adoptar medidas de transparencia que fortalezcan la confianza de la entidad con su grupos de valor.

En el presente Programa de Transparencia y Ética Pública se establecen entre otros aspectos, su direccionamiento estratégico, su declaración, los objetivos perseguidos por el programa, su alcance y los procedimientos para su debida planeación.

A demás se configuran otros aspectos como; los responsables de los diferentes componentes o etapas del PTEP en armonía con las líneas de defensa, se establecen las estrategias para la lucha contra la corrupción, se realiza la identificación de los riesgos de corrupción y se define la política de administración del riesgo para el presente programa y la entidad.

Otros aspectos contenidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública son, los canales de difusión, acceso a la información, modelo de estado abierto, se analizan, definen y articulan componentes en referencia a la integridad y cultura de legalidad, comunicación, actividades de supervisión y monitoreo, formación, auditoría y mejora.

Todo lo anterior ha sido incluido apartados indispensables para la estructura del presente Programa de Transparencia y Ética Pública que ha sido definida por el anexo técnico de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica y de lo establecido en el decreto 1122 de 2024 que reglamenta el artículo 31 de la mencionada ley 2295 de 2022.

El Concejo Distrital de Buenaventura como entidad pública, debe tomar medidas para mitigar los ambientes de corrupción que hacen parte de la Administración de Riesgos, que no es un tema nuevo para las entidades públicas, ya que las políticas de administración del riesgo, son la mejor forma de prevenir distintas



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021.-4

incidencias que pueden ocurrir y afectar el normal funcionamiento de la administración, con el fin de lograr de la manera más eficiente el cumplimiento de sus objetivos, y estar preparados para enfrentar cualquier contingencia que se pueda presentar.

Por lo tanto, y de acuerdo a la normatividad contemplada en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, se reglamenta para las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICOS DE LA CORPORACIÓN
CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

Calle 1ª N.º 2-34 teléfono 240 02 34 – 240 02 35
www.concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT. 835.000.021.-4

2.2 MISIÓN

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población bonaverense y el desarrollo socio económico del Distrito, a través del ejercicio de un control político eficaz sobre la gestión desarrollada por la administración Distrital de Buenaventura de acuerdo a funciones señaladas por la Constitución y las leyes, así como promover y garantizar el debate democrático-participativo de proyectos y acuerdos en conjunto con la comunidad.

2.2 VISIÓN

El Concejo Distrital de Buenaventura para el año 2027 será reconocido en el nivel nacional como la corporación que podrá constituir una gestión participativa, honesta y transparente que forja lazos de confianza en la comunidad, fortaleciendo el progreso del Distrito, la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo sostenible.

2.3 PRINCIPIOS

- **Institucionales:** Universalidad, especificidad y adaptabilidad, Identidad institucional e integralidad.
- **Comunitarios:** Democracia participativa; civilidad reflexiva y solidaridad.
- **Para el desarrollo de la función pública:** Eficacia; eficiencia; economía; celeridad; moralidad; imparcialidad y transparencia.

3. DECLARACIÓN

Por medio del Programa de Transparencia y Ética Pública el honorable Concejo de Buenaventura en cumplimiento de su misión institucional y de las normas vigentes sobre la transparencia y ética pública, especialmente en lo establecido por el artículo 31 de la ley 2195 de 2022, la ley 2016 de 2020, nos comprometemos con desarrollar los principios

Calle 1ª N.º 2-34 teléfono 240 02 34 – 240 02 35
www.concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT. 835.000.021.-4

reconocidos en la Constitución Política y la ley como lo son los principios de; igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, la presente declaración es un acto político, que representa la voluntad de los honorables concejales, funcionarios, empleados y contratistas de actuar, en todo momento, guiados por las políticas, procedimientos y códigos de conducta, así como su compromiso con el desarrollo de la misionalidad de la institución con integridad manteniendo en todo momento un estrecho vínculo con los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia orientado al servicio.

Es una constancia manifiesta del compromiso de la dirección con la implementación del programa y de todos los colaboradores con observancia a la ley y los procedimientos, la buena conducta en el servicio, la mejora continua y el servicio a la comunidad.

En concordancia con la anterior declaración el honorable concejo Distrital de Buenaventura se compromete a:

1. Cumplir con las exigencias de la ley.
2. Generar mayor confianza en la comunidad.
3. Reconocer, prevenir y combatir abiertamente la corrupción.
4. Fomentar la cultura de la ética pública.
5. Garantizar el libre acceso a la información mediante la publicación y transparencia.
6. Crear mecanismos de participación ciudadana democrática.

3.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

3.2 OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la institucionalidad a través de la implementación de estrategias de transparencias y ética pública y la adopción de herramientas que garanticen la práctica de la lucha contra la corrupción, que permitan alcanzar un alto grado de calidad en la administración de los recursos públicos, el control político y los servicios de cara a la comunidad.

3.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Establecer el Mapa de Riesgos de Corrupción, donde se identifiquen los diferentes riesgos asociados a los procesos acorde la normatividad vigente.



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT. 835.000.021.-4

- Garantizar la participación de la ciudadanía, mediante la implementación de herramientas de fácil acceso a la información pública.
- Implementar estrategias que permitan fortalecer la lucha contra la corrupción el lavado de activos.
- Realizar rendición de cuenta como cumplimiento de la transparencia y buena ejecución de los recursos.
- Mejorar la atención al usuario y la prestación de los servicios, a través de canales y líneas para atención y gestión de **PQRSD**.

4. ALCANCE.

EL presente Programa de Transparencia y Ética Pública del honorable Concejo de Distrital de Buenaventura abarca todos los procesos y procedimientos de la entidad, los misionales, así como los del sistema de gestión, sus servidores públicos, personal de planta y contratistas que intervienen de forma directa, continua o discontinua en el funcionamiento de la corporación, de sus operaciones, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente con transparencia y ética pública, así como su misionalidad y objetivos, procurando que la aplicación del PTEP genere una retribución positiva en las acciones de la entidad de cara a la ciudadanía, organizadores de la sociedad civil y demás actores del Sector Privado.

5. PLANEACIÓN.

En línea con lo establecido en el decreto 1122 de 2024 por medio del cual se reglamenta el artículo 31 de la ley 2195 de 2022 y del Anexo Técnico de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica que fijan la metodología para la creación del Programa de Transparencia y Ética Pública, el honorable Concejo Distrital de Buenaventura define el siguiente ciclo para su programa PTEP en el proceso cíclico de formular, validar, consolidar, aprobar, publicar, ejecutar y modificar que permite una adecuada gestión integral y continua del programa.

5.1 ESQUEMA CICLO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.

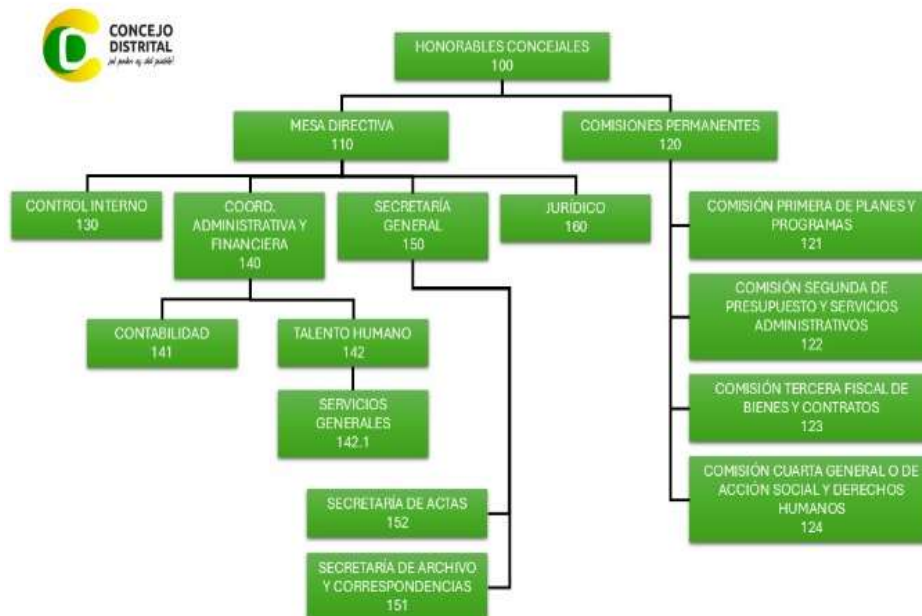


CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT. 835.000.021.-4



Figura 1. Ciclo PTEP

5.2 RGANIGRAMA CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA





CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT. 835.000.021.-4

5.3 MAPA DE PROCESOS.



6. RESPONSABLES.

Para el aseguramiento cada una de las etapas del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se definen a continuación los responsables de velar y dar cumplimiento a cada una de las tareas para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Así las cosas, cada una de estas etapas son asignadas a los líderes de procesos o equipos de trabajo en diferentes dependencias de la entidad, con funciones específicas para crear, formular, estructurar, ejecutar, planear las acciones estratégicas que conforman el PTEP del honorable Concejo Distrital de Buenaventura, en una labor de no pequeña importancia, dentro de los objetivos de estos deberá estar el procurar que el PTEP esté alineado con las demás políticas de la corporación por lo cual se deberá tener en cuenta los mapas de procesos, el direccionamiento estratégico, las políticas de administración del riesgo, los riesgos de la entidad y los riesgos de corrupción.

ITEM	ETAPA	RESPONSABLE	LINEA DE DEFENSA
1	Formulación, validación, consolidación y aprobación	Direccionamiento estratégico	Línea estratégica



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021.-4

2	Ejecución	Líderes de procesos	Primera línea
3	Publicación	Oficina de Control Interno	Tercera línea
4	Seguimiento y Evaluación	Oficina de Control Interno	Tercera línea

Tabla 1. Responsables

7. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

En atención a lo dispuesto por el decreto 1122 de 2024 y del Anexo Técnico de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica, el presente Programa de Transparencia y Ética Pública del Concejo Distrital de Buenaventura, en articulación con la política de administración del riesgo, la guía de administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública, así como de la normatividad vigente en la materia y con el fin de fortalecer la Transparencia, la ética, la integridad, los principios y los valores que representan a la entidad con mira a la buena gestión pública con transparencia, establece la estrategia de lucha contra la corrupción como un elemento esencial del PTEP teniendo como punto de partida gestionar la posibilidad de afectación económica o reputacional de la entidad por no ejercer con integridad el servicio público debida a malas practicas contravengan los principios y los valores institucionales definidos en el componente de direccionamiento estratégico.

7.1 RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

De acuerdo a la guía de administración del departamento administrativo de la función pública DAFP, el riesgo de corrupción se define como la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, en este orden de ideas, el PTEP establece los componentes que deben guiar la herramienta para una adecuada, identificación, construcción, consulta, monitoreo y seguimiento de los riesgos de corrupción, política de administración del riesgo, mapa de riesgos y la gestión del riesgo de corrupción.



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021.-4



Figura 2. Gestión del riesgo de corrupción.

7.2 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

El honorable Concejo Distrital de Buenaventura, su alta gerencia, en conjunto con su comité institucional gestión y desempeño, incorpora o adopta la política de administración del riesgo siguiendo los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en su guía de administración del riesgo y el diseño de controles para entidades públicas v6, a través de esta herramienta, se establecen sus objetivos, alcance, niveles de aceptación o tolerancia del riesgo, identificación, valoración y tratamiento del riesgo de manera que permita a la entidad contar con una herramienta para proveer y anticiparse a la materialización de los riesgos asociados a todos los procesos, aplicando los controles pertinentes en concordancia con las líneas de defensa que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno y de la autoridad con que reviste a cada uno de los responsables con mira a la gestión de la posibilidad de afectación económica o reputacional de la entidad.

Dentro de la clasificación de los riesgos que estarán definidos, descritos, analizados y valorados en la matriz de riesgos de la entidad, la cual deberá ser actualizada según las necesidades y las condiciones de su entorno interno como externo, se relacionaran todos aquellos riesgos que puedan tener incidencia en la entidad según el tipo de actividad que esta ejerce y generar impacto negativo tanto económicamente como reputacional.



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021.-4

7.3 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

Es la finalidad del Concejo Distrital de Buenaventura a través de su política de administración del riesgo velar activamente por el logro de los siguientes objetivos en el marco de la Transparencia y la ética en todo lo relacionados a los procesos, objetivos y la misionalidad de la corporación, involucrando a cada una de las partes interesadas.

- Definir el nivel tolerancia de los riesgos.
- Definir de acuerdo al manual de gestión del riesgo los tipos de riesgos
- Establecer el procedimiento para el tratamiento, la identificación y valoración del riesgo.

7.4 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Como ya se mencionó anteriormente el riesgo de corrupción se define como la posibilidad de que, por acción u omisión se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, a esta tipología están asociados factores de riesgo como el fraude, el soborno, la no declaración de conflictos de interés, el tráfico de influencias por lo cual es necesario identificar y valorar oportuna y razonablemente para asegurar el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

En este orden de ideas y atendiendo a los lineamientos impartidos por esta guía, para el Concejo Distrital de Buenaventura se han identificado los riesgos de corrupción asociados a cada uno de los procesos, estos se establecen y sirven como un elemento fundamental para la prevención, la administración y el tratamiento de los mismos, garantizando que para todos los riesgos asociados exista una adecuada gestión. En la tabla numero 2 se muestran los riesgos de corrupción asociados a la entidad.

AREA	CANTIDAD DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN ASOCIADOS	DESCRIPCIÓN
Direccionamiento estratégico/ gerencia.	7	1. Concentración de poder y exceso de autoridad.
		2. Falta en el cumplimiento de requisitos para la contratación.



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021.-4

		3. Apertura y cierre de convocatorias de forma inexacta o fuera de los tiempos establecidos en los procesos de concurso.
		4. Ausencia de manuales y de reglamentos actualizados a la legislación vigente.
		5. Tráfico de influencia
		. Uso inapropiado de información institucional para beneficio propio o de terceros.
		7. Insuficiente interés del rol de líder o gerente en los procesos transversales.
Dirección Administrativa y Financiera.	7	5. Indeficiente manejo de los recursos
		6. Perdida o daño de los bienes o recursos por falta de control e identificación de los responsables.
		7. Causación de gastos no autorizados e innecesarios.
		8. Desviación de los recursos financieros
		9. Lavado de activos a través los procesos financieros
		10. Informes financieros presentados a los entes de control con información inexacta que no se corresponda a la realidad.
		11. perdida de expedientes o soportes que den cuenta de la gestión y la realidad financiera.
		12. Omisión por acción o desconocimiento de documentos requisito para pagos que benefician a terceros.



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021.-4

7.5 ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DE RIESGOS.

Una vez identificado los riesgos de corrupción asociados a la entidad mediante la identificación, análisis y valoración en cumplimiento de los lineamientos impartidos por el DAFP a través de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas.

En la tabla numero 3 el honorable Concejo Distrital de Buenaventura establece las actividades estratégicas para la adecuada gestión de los riesgos de corrupción existentes asociados a la entidad, con el propósito de mantener una constante actualización, monitoreo y seguimiento de los riesgos de corrupción.

ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS			
ACTIVIDADES		META PRODUCTO	RESPONSABLE
1	Implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública del honorable Concejo Distrital de Buenaventura en atención a la nueva legislación vigente.	Programa de Transparencia y Ética Pública	Comité institucional de control interno
2	Gestionar la aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública previa socialización al Comité Institucional de Control Interno.	Aprobación del PTEP de la Corporación.	Control interno
3	Socializar con cada una de las partes de interés la propuesta del Programa de Transparencia y Ética	Mesas de ayuda	Control interno



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021.-4

	Pública.		
4	Divulgar, mediante publicación oportuna a través de los medios digitales, pagina web y redes sociales institucionales el Programa de Transparencia y Ética Pública del Concejo Distrital de Buenaventura.	Programa de Transparencia y Ética Pública publicado	Control interno
5	Monitorear periódicamente y revisar el cumplimiento a la aplicación de las acciones programadas el mapa de riesgos de corrupción, a través de correo institucional a los responsables y líderes de procesos.	Informes generados / 4 informes por año	Control interno
6	Realizar seguimiento, identificación y actualización a los riesgos de corrupción, sus causa y efectos, y establecer las acciones para su debido tratamiento, prevención y gestión del riesgo.	Numero de Riesgos identificados	Líderes de procesos
7	Establecer el mapa de riesgos de la organización donde se identifiquen todos los riesgos asociados a la entidad, los puntos de riesgos, áreas de impacto, factores de riesgo, descripción del riesgo, clasificación del riesgo y valoración del riesgo.	Mapa de riesgos actualizado 2025	líderes de procesos
8	Crear la ruta y/o líneas internas para la denuncia de actos de corrupción	Ruta de denuncia interna /línea telefónica/correo electrónico	
9	Realizar seguimiento a las PQRSDF	Numero de	Control interno



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021.-4

	que se reporten a la entidad a través de los mecanismos dispuestos y que sirvan para el análisis, seguimiento, mejora y actualización de los mapas de riesgos de corrupción.	PQRSDF recibidas/Numero de PQRSDF atendidas.	
10	Publicar a través de los medios dispuestos los resultados de los seguimientos y de las auditorías internas realizadas	Numero de auditorías realizadas/ Numero de informes publicados.	

7.6 GESTION DE REIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

Para una adecuada gestión de los riesgos asociados al lavado de activos ya sea por fuentes internas o externas, así como la financiación del terrorismo, el Concejo Distrital de Buenaventura aplicará la metodología que para tal fin defina el Departamento Administrativo de la Función Pública en versiones futuras de su guía para la administración del riesgo y el diseño de controles para entidades públicas.

8. CANALES DE DENUNCIA, REDES Y ARTICULACIÓN.

Es la voluntad y propósito de la corporación Concejo Distrital de Buenaventura y de la expuesto en el presente Programa de Transparencia y Ética Pública establecer un estrecho vínculo con su ciudadanía fortaleciendo la transparencia, confianza y la credibilidad de la entidad mediante buenas practicas en el ejercicio de la función pública, el control político y el logro de sus objetivos por lo cual, el honorable Concejo distrital de Buenaventura buscará crear los mecanismos de participación ciudadana que sirvan como instrumentos verídicos y efectivos en favor de la lucha contra la corrupción, que faciliten a la ciudadanía la participación democrática, el acceso a la información abierta, libre y gratuita en ejercicio de garantizar a la ciudadanía un gobierno o una administración abierta.



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT. 835.000.021.-4

Con este propósito, la corporación en aras de garantizar los aspectos antes señalados en favor de la confianza y la transparencia, la ética pública dispondrá de los siguientes medios para garantizar la participación y atención a la ciudadanía:

- Atención presencial en punto físico:
 - CL 1ra # 2 – 34 Concejo Distrital de Buenaventura, en horarios de lunes a viernes de 08:00 am 12:00 pm y de 02:00 pm a 04:00 pm
- A través de canales digitales:
 - presidencia@concejobuenaventura.gov.co
 - ventanillaunica@concejobuenaventura.gov.co
 - <https://www.concejobuenaventura.gov.co/PQRSD>

Con la implementación de los medios o canales digitales de atención, respuesta, gestión y publicación de información de manera abierta, accesible y gratuita, el honorable Concejo de Buenaventura, le apuesta a un liderazgo con transparencia en la ardua lucha en contra de actos de corrupción que pongan en riesgo los recursos y la imagen reputacional de la entidad.

Para dar cumplimiento a la política de transparencia contenida en el presente Programa de Transparencia y Ética Pública, garantizar el acceso a la información y la transparencia, se implementarán estrategias de divulgación de información a los grupos de valor y se diseñarán las acciones que permitan dar cumplimiento a lo aquí dispuesto, estas acciones van encaminadas a lo siguiente:

1. TRANSPARENCIA ACTIVA.

Consiste en el diseño y la publicación del procedimiento para el diligenciamiento del indicador o índice para la transparencia y el acceso a la información, su indicador será, el procedimiento diseñado y publicado.

2. CONSTRUCCIÓN O DISEÑO DE LOS HERRAMIENTAS PARA LA GESTION DE LA INFORMACION.

El Concejo Distrital de Buenaventura, a través de su comité de gestión y desempeño elaborará los instrumentos que permitan a la entidad contar con una estrategia de divulgación de la información a los grupos de valor. Se medirá con la estrategia diseñada.



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021.-4

3. MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL ACCESO A LA INFORMACION:

Dentro de las auditorias que la entidad realice a través de la oficina de control interno o quien haga sus veces o quien designe el presidente para tal fin, estas se aplicaran al proceso de compras y de contratación bajo los estándares del presente Programa de Transparencia y Ética Pública, de estas se generaran los informes pertinentes con los hallazgos o las novedades ENCONTRADAS Y SE DARÁN A CONOCER DE MANERA PÚBLICA Y ABIERTA A LOS GRUPOS DE VALOR.

9. MODELO DE ESTADO ABIERTO

9.1 ESTRATEGIA PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento de lo establecido en la ley 1712 de 2014, reglamentada por el decreto 103 de 2015 el honorable Concejo Distrital de Buenaventura publicará de manera proactiva en su sitio web oficial, para dar aseguramiento al acceso a la información y la transparencia, los informes de gestión, seguimiento y monitoreo de las gestiones de cada vigencia.

En línea con lo definido por la ya mencionada ley de transparencia, el Concejo Distrital de Buenaventura se compromete a realizar la publicación de los datos abiertos que permanecen bajo su custodia y resguardo al considerar que la ley lo define como, todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos, para lo cual la entidad dispondrá en su página web un menú destinado para la publicación de formatos estándar de manera que sean accesibles y abiertos de forma tal que cualquier ciudadano pueda acceder a ellos y usarlos como fuente para fines pertinentes o como guía para el desarrollo de nuevos contenidos.

Bajo los principios de que trata la ley de transparencia como el principio de buena fe, facilitación, el principio de transparencia, de divulgación efectiva de la información, celeridad y de responsabilidad en el uso de la información definidos en la misma ley, el Concejo Distrital de Buenaventura implementará la publicación



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT. 835.000.021.-4

oportuna de los reportes e informes con el fin de cumplir con la publicación de la información mínima de que trata el artículo noveno de la citada ley.

En el marco de la transparencia y el acceso a la información pública, el Concejo Distrital de Buenaventura publicará en los diferentes medios dispuestos para el acceso a la información, los propios, así como, los demás que la ley y las entidades de control dispongan para efectos de rendición y publicación de la información pública para lo cual la entidad llevará a cabo las siguientes actividades.

- Publicar de manera oportuna y secuencial los proyectos de acuerdo que en cada vigencia la plenaria del concejo
- Publicar el plan de acción de cada vigencia.
- Publicar el informe de gestión.
- Publicar el Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Publicar informe de austeridad del gasto Público.
- Publicar el plan de mejoramiento de la entidad cuando aplique y sus respectivos seguimientos.
- Publicar el informe pormenorizado del sistema de control interno.
- Publicar las actualizaciones que en el curso de la vigencia se efectúen sobre el plan anual de adquisiciones y el plan de compras.
- Publicar en los medios dispuestos la rendición de toda la contratación de la entidad en la vigencia.
- Elaborar y publicar informes de PQRSDF y realizar el seguimiento al acceso a la información.

10. INTEGRIDAD PÚBLICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

El Concejo Distrital de Buenaventura en función del fomento constante de la actuación con integridad y transparencia en el ejercicio del servicio público, el control político, su misionalidad y sus objetivos, así como la promoción de una cultura del cumplimiento procurando que las diferentes actuaciones de sus servidores públicos sean llevadas a cabo dentro del marco de la legalidad, apropia el código de integridad que dentro de sus objetivos está el fomentar entre los servidores una cultura de integridad basada en la legalidad y la autorregulación en el ejercicio de la gestión pública, que fortalezca y defienda lo público, del mismo modo también apunta a consolidar la integridad como principal aspecto en la



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT. 835.000.021.-4

prevención de la corrupción y motor del cambio de los comportamientos de los servidores y la cultura de las entidades.

A demás el código de integridad responde a los valores de; honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, con el firme propósito de fortalecer una cultura organizacional, orientada al servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción que sirva como guía o directriz al funcionario público sobre lo que debe y no debe hacer mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental, lo cual se verá reflejado en la prestación de bienes y servicios.

11.DIALOGO Y CORESPONSABILIDAD

La rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública, para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, pero más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía, debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano, en este sentido El honorable Concejo de Buenaventura en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad generará las acciones encaminadas a sostener espacios de diálogos y de rendición de los ciudadanos que permita contribuir a la toma de decisiones mediante la retroalimentación, mejorando los controles políticos al ejecutivo para la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

En línea a lo anterior, el honorable Concejo de Buenaventura adelantará las siguientes estrategias de dialogo.

- Rendición de cuentas de la gestión de la vigencia.
- Se publicará permanentemente, a través de la página web, y de diversos medios de comunicación, las gestiones que adelanta el Concejo y su mesa directiva en beneficio de la comunidad.
- El Concejo realizará visitas a las diferentes comunas y sectores del Distrito, con el fin de escuchar a la comunidad y las opiniones que éstos tengan sobre la rendición de cuentas.



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021.-4

12. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN

la supervisión, monitoreo y administración del presente Programa de Transparencia y Ética Pública del Concejo Distrital de Buenaventura atendiendo lo definido en la responsabilidad o responsables subcomponente de la planeación se definen a continuación las actividades de para cada nivel de acuerdo a las líneas de defensa establecidas en la dimensión séptima del modelo de gestión y desempeño.

Actividades	Rol	Responsable	Línea de defensa
• Formular y someter a aprobación el Programa de transparencia y Ética Pública. • Servir medio para la implementación del PTEP. • Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Programa. • Velar por la articulación de los recursos y esfuerzos para la implementación, seguimiento y mejora del PTEP. • Definir mejoras al PTEP, con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización y estudiar y adoptar las mejoras propuestas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Supervisión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Línea estratégica
• Formular y ejecutar las acciones pertinentes en el marco de la planeación estratégica institucional.	Monitoreo	Líderes de proceso y sus equipos de trabajo	Primera línea



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021.-4

• Gestionar las acciones pertinentes en el marco de la administración y gestión el riesgo de acuerdo en la política de administración del riesgo y la metodología de la guía para la administración del riesgo del DAFP.			
• Monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas en el PTEP. • Socializar al interior de su equipo las acciones, actividades, herramientas e instrumentos de su resorte establecidos en el PTEP y promover su correcta ejecución. • Liderar la consolidación del PTEP. • Monitorear y evaluar las acciones, actividades, herramientas e instrumentos establecidos en el PTEP • Efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las acciones, actividades, herramientas e instrumentos consignados en el PTEP	Auditoria y Mejora	Oficina de Control Interno	Tercera línea

13.REPORTES

Para el presente Programa de Transparencia y Ética Pública, el reporte de se realizará de manera trimestral en los informes gestión donde los líderes de las diferentes dependencias describirán las acciones, herramientas, estrategias, recursos diseñados y aplicados para la implementación del Programa de



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT. 835.000.021.-4

Transparencia y Ética Pública, el líder de área deberá asegurar que la información suministrada en los informes cuente con los soportes de rigor que compruebe su cumplimiento.

La oficina de Control Interno del honorable Concejo Distrital de Buenaventura realizará el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública por lo menos una vez durante la vigencia y de acuerdo a los hallazgos de no conformidad que pudieren hallarse aplicará el procedimiento para los planes de mejoramiento del área o dependencia donde se efectue la no conformidad a fin de que se apliquen las acciones correctivas pertinentes.

La Oficina de Control Interno del Concejo Distrital de Buenaventura presentará y dará comunicación abierta de la evaluación del PETP ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, utilizando los informes/reportes generados por los responsables de la ejecución y monitoreo (líderes de procesos), y el estado de los planes de mejora si existieren los cuales también deberán ser publicados en la pagina web oficial de la entidad.

14.FORMACIÓN

Para el presente Programa de Ética Pública se tendrá en cuenta su formación que deberá ser incluida en el Plan Anual de Capacitaciones donde además se tendrá en cuenta el día nacional de la lucha contra la corrupción 18 de agosto y el día internacional contra la corrupción, 9 de diciembre.

15. COMUNICACIÓN

El PTEP dará a conocer de manera expresa mediante publicación en la página web oficial de la entidad previa a probación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y en las demás herramientas que la entidad considere necesarias para su difusión, conocimiento y comunicación.

La edición, modificación o reformulación del presente Programa de Ética Pública será llevada a cabo en lo establecido en la Planeación, numeral 6.1 ciclo del PTEP.

16. AUDITORÍA Y MEJORA

La OCI – Oficina de Control Interno del Concejo Distrital de Buenaventura realizará mediante el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo y/o el Comité Institucional de Control Interno las asesorías a la alta dirección para dar a conocer los contenidos del presente Programa de



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021.-4

Transparencia y Ética Pública, así como los procedimientos para su implementación, seguimiento, monitoreo y mejora.

Mediante las auditorias programadas para cada vigencia, la OCI realizará la verificación del estado de la implementación del PTEP, las actividades, métodos, herramientas definidas en el presenta programa.

Control de cambios

Elaboró	Revisó	Aprobó
		Comité Institucional de Gestión y Desempeño



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT. 835.000.021.-4

ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

 CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA			ANEXO 1				CÓDIGO: M1P1-02					
			IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS				VERSION: 2.0 FECHA: JUNIO 08 DE 2022 PAGINA: 1 DE 2					
No	PROCESO	FACTOR DE RIESGO	RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CAUSAS	EFFECTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACION DEL RIESGO	SEMAFORO	PESO ESPECIFICO	ACCIONES DE MANEJO
1	Macroproceso estratégico	Interno: Sistema de información	Sistema de información financiera	* Sistema de información financiera obsoleto, no actualizado y con poca confiabilidad	* Falta de priorización * Poco interés de la alta gerencia * Falta de asignación presupuestal * Desactualización tecnológica	* Información contable y financiera errónea * Demoras en la gestión de información * Dificultad en la toma de decisiones	Alta	Mayor	Zona de riesgo: extremo		2.10%	*Adquirir software para el proceso financiero donde se involucre el área contable, tesorería, financiera y nómina que permita la accesibilidad en la nube y el trabajo en tiempo real.
2	Macro proceso - apoyo a la gestión	Externo: Gestión administrativa y financiera	Riesgo de ingresos	* Incertidumbre en la recaudación de ingresos, falta de previsibility en los ingresos que puede afectar la capacidad del concejo para cumplir sus obligaciones financieras.	*Dependencia de los ingresos de la administración central	* Incumplimiento en las obligaciones financieras. * Pago de honorarios * Pago de nómina * Gastos de funcionamiento	Baja	Mayor	Zona de riesgo: Alta		1.90%	* Realizar adecuada planeación de ejecución presupuestal. atender de manera estricta los criterios definidos en el pac.
3	Macro proceso - apoyo a la gestión	Externo: Gestión administrativa y financiera	Incumplimiento o en las transferencias	* Riesgo de que las transferencias de la administración central no se reciban según lo previsto	* Retrasos o disminución en las transferencias	* Deficit en el presupuesto. retrasos o incumplimientos de obligaciones financieras	Baja	Mayor	Zona de riesgo: Alta		1.90%	* Mantener una gestión activa con la dirección de hacienda que permita asegurar que las transferencias. * Realizar de manera oportuna la entrega o reporte de las cuentas de cobro junto con el llenado de los requisitos necesarios para que se efectúen las transferencias
4	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: gestión administrativa y financiera	Ejecución presupuestal	Riesgo en la asignación y ejecución presupuestal	* Ausencia o escasa planeación. * Descontrol o falta de seguimiento en plan anual de compras. * Actuaciones presupuestales fuera del plan anual de adquisiciones.	* Afectación a las metas y objetivos financieros de la entidad * Inestabilidad financiera. * Incremento de la deuda o deficit acumulado.	Alto	Mayor	Zona de riesgo: Alto		1.90%	* Realizar una planificación y programación financiera detallada y nombrar regularmente la ejecución presupuestal * Implementar un sistema de control interno que permita identificar desviaciones o sugerencias a tiempo y tomar las medidas correctivas.
5	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: gestión administrativa y financiera	Incumplimiento o normativo	Riesgos por incumplimiento o desconocimiento de la normatividad fiscal	* Desconocimiento de la normatividad vigente * No presentación de las conciliaciones omisión	* Multas o sanciones afectación presupuestal	Baja	Menor	Zona de riesgo: Moderado		1.90%	* Garantizar que las actividades financieras estén alineadas con la normatividad fiscal y de control, cumpliendo con los plazos de reporte. * Mantener un equipo de profesionales capacitados en normatividad fiscal y contabilidad pública.
6	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: Gestión administrativa y financiera	Deficiencia en el sistema de información financiera	* Sistema de información financiera obsoleto, no actualizado y con poca confiabilidad	* No asignación de recursos para la adquisición de nuevo software de información financiera * Escases en el presupuesto * No priorización de temas clave en la planeación presupuestal	* Falta de transparencia y confiabilidad en la información * Dificultad para la toma de decisiones informadas sobre la asignación de recursos * Errores en la gestión que afectan los objetivos	Alta	Moderado	Zona de riesgo: Alto		1.90%	* Invertir, adquirir un sistema de gestión financiera moderno y eficiente que permita la recopilación, procesamiento y análisis oportuno de los estados financieros. * Realizar auditorías periódicas para verificar la confiabilidad de los informes y las bases de datos financieras.
7	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: gestión administrativa y financiera	Insolvencia temporal	* Baja nivel de reservas que permita mitigar imprevistos	* Inadecuada gestión * Escasa planeación * Deficiente administración de los recursos	* No pago oportuno de salarios, impuestos, proveedores y deuda	Media	Menor	Zona de riesgo: Moderado		1.90%	* Mantener una adecuada planeación de flujo de caja y reservas de fondos suficiente para cubrir las necesidades de corto y mediano plazo.
8	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: defensa jurídica y contratación	Riesgos legales	* Incumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación	* Desconocimiento de la normatividad. * Omisión de aspectos legales fundamentales en los procesos.	* Sanciones legales, administrativas o judiciales * Nulidades en los contratos * Demandas por los contratistas o por terceros.	Media	Leve	Zona de riesgo: Bajo		1.80%	* Establecer medidas estrictas que garanticen la aplicación de las normativas y de los procedimientos establecidos por las leyes de contratación pública * Implementar controles adecuados y capacitación a los funcionarios responsables de los procesos de contratación.
9	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: defensa jurídica y contratación	Riesgo financiero: contractual	Manejo inadecuado de los recursos en el proceso de contratación.	* Corrupción * Sobre precios para obtener ganancias indebidas que benefician a un tercero	* Insolvencia del contratista sobre costos en la contratación * Inadecuada ejecución del contrato.	Media	Mayor	Zona de riesgo: Alto		1.90%	* Implementar procesos transparentes de selección de contratistas. * Incluir en las auditorías internas la revisión de los contratos y el monitoreo constante a la ejecución de los mismos * Realiza estudio y análisis financiero a los contratos y establecer las cláusulas que que protejan al concejo en caso de incumplimientos
10	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: defensa jurídica y contratación	Operacional - fallos internos en la gestión	Planificación inadecuada	* Ausencia de estudios previos deficiencia en la supervisión del contrato.	* Retrasos o aumento de costos, incumplimiento en los terminos * Ejecución de trabajos de mala calidad.	Baja	Mayor	Zona de riesgo: Alto		1.90%	* Realizar una correcta planificación de las necesidades del concejo * Establecer un sistema de monitoreo continuo a los contratistas * Auditoría interna para verificar el cumplimiento del contrato.
11	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: defensa jurídica y contratación	Reputacional: ausencia estándares éticos y legales	Manejo inadecuado de los recursos en el proceso de contratación.	* Dilemas en el proceso de contratación, selección de contratistas * No revisión de antecedentes del contratista * Omisión de requisitos para la contratación	* Daño a la imagen del concejo distrital * Pérdida de confianza ante la ciudadanía.	Baja	Moderado	Zona de riesgo: Moderado		1.90%	* Verificar la idoneidad de los contratistas mediante proceso de debida diligencia que incluya la revisión de historial financiero, legal y reputacional.
12	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: Defensa jurídica y contratación	Legal	* Inadecuada defensa en casos judiciales	* Conflictos contractuales * Perder litigios o demandas * Falta de asesoría jurídica especializada.	* Pérdida económica * Nulidad de contratos indemnizaciones por daños	Muy baja	Mayor	Zona de riesgo: Alto		1.90%	* Mitigar: es esencial contar con un equipo legal interno especializado o en su defecto contar con abogados externos especializados. * Determinar la viabilidad de litigios antes de proceder con una demanda o defensa.



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT. 835.000.021.-4

13	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: defensa jurídica y contratación	Riesgo por inadecuada o insuficiente defensa legal en los procesos derivados de las contrataciones	Costos derivados de los litigios y los posibles pagos de indemnizaciones	* Altos costos en la defensa jurídica * Prolongación de los litigios	* Condiciones de pago desfavorables.	Muy baja	Mayor	Zona de riesgo: Alto	1.90%	* Designar los recursos específicos y suficientes para la defensa jurídica, negociar acuerdos y conciliaciones.
14	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: defensa jurídica y contratación	Reputacional	Manejo inadecuado de litigios	* Demandas por violaciones de derechos * Pérdida de litigios de alto perfil o acuerdos	* Desconfianza de su capmidad misional	Muy baja	Moderado	Zona de riesgo: Moderado	1.80%	* Procedimientos internos definidos para el manejo de casos jurídicos, actualización de los registros legales, designación clara de las responsabilidades.
15	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: gestión del talento humano	Operacional: Contratación de personal clave	La contratación de personal inadecuado o no calificado.	* Proceso de contratación no riguroso. * Parcialidad en los procesos de selección	* Baja productividad * Errores en los procesos * Falta de innovación * Acusaciones de favoritismo * Conflictos internos	Medio	Menor	Zona de riesgo: Moderado	1.80%	* Implementar procesos de selección transparentes basado en el mérito y habilidades objetivas * Respetar las normas y procedimientos definido en los manuales de contratación
16	Macroproceso estrategico	Interno: sistema de informacion	Pérdida de la información electrónica.	* Pérdida, daño o eliminación de la información que reposa en los servidores o equipos.	* Ausencia de antivirus. * Acceso a internet sin control. * Ausencia de mecanismos para realizar copia de seguridad.	* Sanciones de los organismos de control. * Demoras en los procesos. * Dificultad para la toma de decisiones.	Alta	Mayor	Zona de riesgo: Alta	1.90%	* Efectuar constantemente copia de seguridad para resguardar la información. * Adquisición de antivirus * concientizar al personal del buen uso del internet.
17	Macroproceso estrategico	Interno: procedimientos y reglamentaciones	Desactualización de la estructura documental	* El manual de procesos y procedimientos y manual de funciones, se encuentran desactualizados.	* Falta de continuidad en los procesos.	* Sanciones legales por incumplimiento de la norma. * Errores en la toma de decisiones. * Incumplimiento de los procesos y metas.	Media	Mayor	Zona de riesgo: Alta	1.90%	* Actualización de los manuales y su respectiva socialización.
18	Macroproceso misional	Externo: Participación ciudadana	Pérdida de credibilidad ante comunidad.	* Baja participación de la comunidad en los procesos, debates y toma de decisiones, lo que conlleva a la pérdida de credibilidad de la comunidad hacia sus concejales y la corporación.	* Ausencia de estrategias de comunicación. * Falta de mecanismos que fomenten la participación ciudadana.	* Incumplimiento de la normatividad. * Ley de transparencia. * Desconocimiento de las necesidades de la comunidad. * Pérdida de la legitimidad del sistema político.	Medio	Mayor	Zona de riesgo: alta	1.90%	* Fortalecer las estrategias de comunicación con la comunidad. * Realizar visitas a las comunas.
19	Macroproceso de apoyo	Interno: Tecnológico	Deficiencia en las herramientas tecnológicas.	La corporación cuenta con herramientas tecnológicas deficientes para el manejo de sus procesos.	* Falta de presupuesto para la modernización de todos los equipos de la corporación.	* Demoras en el desarrollo de los procesos. * Incremento de los costos en mantenimientos. * Sanciones por parte de las autoridades o entes de control	Medio	Mediado	Zona de riesgo: moderado	1.80%	* Realizar planeación para continuar con la adquisición de nuevos equipos.
20	Macroproceso de apoyo	Interno: infraestructura	Vulnerabilidad de la información que reposa en el archivo central	Las instalaciones del archivo no son seguras para el resguardo de la información.	* Ausencia de controles para garantizar la seguridad de la información.	* Deteriorio y pérdida de la información. * Sanciones legales por incumplimiento de la norma	Media	Catastrofico	Maayor	1.90%	* Realizar inventario en el archivo central. * Implementar medidas de seguridad para el acceso al archivo.
21	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: Gestión del talento humano	Laboral: Retención y deserción de talento	* Desmotivación y deserción de empleados clave para la productividad, la gestión y el logro de los objetivos.	* Falta de políticas adecuadas de retención de th * Falta de oportunidad de desarrollo profesional. * Falta de incentivos y reconocimiento * Falta de planes de carrera	* Baja productividad * Incumplimiento de las metas y los objetivos * Alta rotación de talento /nulo seguimiento y continuidad en los planes institucionales	Muy baja	Menor	Zona de riesgo: Bajo	1.90%	* Desarrollar políticas de retención del th * Crear los cargos de carrera administrativa. * Definir periodos fijos para cargos de libre nombramiento y remoción acorde a la normatividad con miras a reducir la alta rotación.
22	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: Gestión del talento humano	Organizacional : planeación	* Planeación inadecuada para la gestión del talento humano	* Asignación inadecuada del talento humano. * Desajuste entre las necesidades de la entidad y las competencias del personal	* Uso ineficiente de los recursos * Ineficiencia operativa, mala calidad en los servicios prestados * Bajo desempeño institucional.	Muy baja	Moderado	Zona de riesgo: Moderada	1.80%	* Elaborar el plan estratégico de gestión del talento humano que esté alineado con las necesidades del concejo distrital y sus objetivos, dicho plan deberá contener la identificación de las competencias claves de cada área y la evaluación de la capacidad del personal.
23	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: gestión del talento humano	Organizacional : Capacitación y desarrollo	Falta de programas de capacitación, falta de actualización del personal para enfrentar nuevos desafíos.	* Inadecuada planeación. * Insuficiencias en programas de capacitación o ausencia total de los mismos	* Desconocimiento de nuevas tecnologías por parte del personal * Desconocimiento de cambios normativos * Desactualización de nuevas practicas administrativas	Muy baja	Moderado	Zona de riesgo: Moderada	1.90%	* Elaborar e implementar el plan anual de capacitaciones que permita la actualización de los conocimientos y habilidades del personal en áreas clave para la gestión.
24	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: gestión del talento humano	Laboral: salud y seguridad ocupacional	Riesgos físicos y psicológicos por condiciones y relaciones laborales inadecuadas	* Condiciones laborales inadecuadas * Estrés laboral y acoso * Presión excesiva	* Bajo desempeño laboral * Problemas en el bienestar laboral * Enfermedades profesionales	Muy baja	Mayor	Zona de riesgo: Alta	2.00%	* Dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud ocupacional garantizado que todos los colaboradores trabajen en un entorno seguro y saludable



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT. 835.000.021.-4

25	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: gestión del talento humano	Conflictos laborales	Conflictos entre trabajadores o entre estos y la administración	* Falta de comunicación y diálogo * Acciones legales * Falta de claridad en los procedimientos internos	* Inestabilidad institucional y operacional * Malos entendidos y frustraciones * Conflictos laborales * Afectación del clima laboral	Muy baja	Menor	Zona de riesgo: Bajo	1.80%	* Promover canales de comunicación abiertos entre la administración y los empleados. * Implementar mecanismos de resolución de conflictos.
26	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: gestión del talento humano	Riesgo ético y de cumplimiento	Riesgo de incumplimiento de los principios de la transparencia, la ética y la justicia profesional en el desarrollo de la función pública	* Procesos de promoción, asignación y selección sin transparencia * Falta de controles éticos * Falta de mecanismos de supervisión	* Desconfianza y desmotivación de los empleados * Daño a la imagen pública de la entidad	Alta	Mayor	Zona de riesgo: Alta	2.00%	* Implementar una política clara de la transparencia y la ética pública que sirvan como guía de los procesos relacionados con el talento humano. * Desarrollar capacitaciones regulares en torno a la transparencia, la ética y el cumplimiento de las responsabilidades públicas
27	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: Gestión del talento humano	Derechos laborales	Riesgo por violación a los derechos laborales de los colaboradores.	* Incumplimiento de la normatividad laboral * Pago inoportuno de salarios * Afiliación a seguridad social * Falta a los derechos fundamentales del trabajador	* Demandas * Sanciones por parte de los entes reguladores	Media	Moderado	Zona de riesgo: Moderado	1.80%	* Cumplir con la normatividad laboral estableciendo una gestión de recursos humanos alineada con los derechos del trabajador * Realizar seguimiento y monitoreo regular a la gestión del talento humano.
28	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: Gestión documental	Perdida o deterioro de documentos	Falta de copias de respaldo, por humedad, incendios, mal almacenamiento, inundaciones	* Falta de copia de seguridad * Almacenamiento inadecuado * Errores en la manipulación de documentos	* Dificultad en la toma de decisiones * Dificultades en las auditorías * Posibles sanciones por incumplimiento normativo	Alta	Moderado	Zona de riesgo: Moderado	1.90%	Digitalización de la documentación * Almacenamiento seguro * Implementar controles de conservación
29	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: gestión documental	Operacional	Acceso no autorizado a documentos	* Falta de control de permisos de acceso * Posibles actos de corrupción o filtraciones * Vulnerabilidades en la seguridad informática	* Uso indebido de información confidencial * Pérdida de confianza institucional * Posibles consecuencias legales	Alta	Moderado	Zona de riesgo: Alto	1.90%	Implementar sistemas seguros de manejo de la información y transmisión de la misma * Mantener monitoreo de acceso a la información y documentación confidencial
30	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: gestión documental	Operacional	Desactualización de las tablas de retención documental (trd) y de las tablas de valoración documental (tvd)	* Falta de actualización de las normativas archivísticas * Desconocimiento sobre el tiempo de conservación de documentos * Falta de personal especializado	* Acumulación de documentos innecesarios * Dificultad en la búsqueda y recuperación de información	Muy baja	Menor	Zona de riesgo: Bajo	1.80%	* Actualizar trd y tvd periódicamente y mantener capacitado al personal sobre la gestión documental
31	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: gestión documental	Planeación	Riesgo de incumplimiento normativo y administrativo en la gestión documental	* Escasa formación en gestión documental. * Falta de una cultura archivística. * Ausencia de protocolos claros	* Errores en la clasificación y archivo * Riesgo de pérdida o eliminación de documentos clave	Baja	Menor	Zona de riesgo: Moderado	1.80%	* Implementar programas de formación continua en manejo documental y normativas
32	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: gestión documental	Tecnológico	Obsolescencia de sistemas tecnológicos	* Uso de software desactualizado * Falta de integración de sistemas * No migración a formatos modernos o actualizados	* Archivos corruptos o inaccesibles * Ineficiencia en la gestión documental * Aumento de costos por recuperación de datos	Muy alta	Moderado	Zona de riesgo: Alto	1.90%	* Implementar un sistema moderno de gestión documental
33	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: gestión documental	Legal, normativo	Insuficiente cumplimiento normativo	* Desconocimiento de la ley 594 de 200, ley general de archivos * Falta de control y supervisión de procesos documentales	* Sanciones legales * Pérdida de credibilidad institucional * Invalidez de documentos oficiales	bajo	menor	zona de riesgo: bajo	1.80%	* Implementar monitoreos y actualizaciones conforme a la normatividad vigente. * Adquirir un software de gestión documental.
34	Macro proceso - apoyo a la gestión	Interno: gestión documental	Operativo	Bajo desempeño y rendimiento en la gestión documental	* Lentitud en la búsqueda de documentos * Procesos manuales en la gestión documental * Falta de herramientas tecnológicas	* Retrasos en la toma de decisiones * Ineficiencia administrativa * Aumento de costos operativos	Media	Moderado	Zona de riesgo: Moderado	1.90%	* Implementar la digitalización y categorización clara así como la automatización de procesos
35	Macro proceso de apoyo	Interno: gestión del talento humano	Alta rotación de personal	El personal contratado y funcionarios de libre nombramiento son cambiados constantemente.	* Poca durabilidad de la mesa directiva, la cual requiere personal de confianza para su gestión. * Falta de compromiso de los directivos a los procesos que se adelantan	* Incumplimiento de las metas. * Atraso en la ejecución de las actividades y los procesos. * Incumplimiento de la misión y objetivos organizacionales.	Baja	Mayor	Zona de riesgo: Alto	2.00%	* Disminuir rotación de personal. * Crear mas cargos en carrera a través de la CNSC
36	Macro proceso de apoyo	Interno: Gestión del talento humano - profesional en salud ocupacional	Riesgo de que por ausencia de identificación de los factores de riesgos ocupacional en los puestos de trabajo se afecte el bienestar y salud de los trabajadores	Desarrollar, mantener y mejorar las condiciones de saneamiento básico industrial que conlleven a eliminar o controlar los factores riesgo que se originen en los lugares de trabajo.	* Ausencia de programa de salud ocupacional. * Falta de una estructura adecuada en los puestos de trabajo. * No contratación del personal idóneo para la labor.	* Sanciones por parte de los órganos de vigilancia * Riesgos en el desempeño de las funciones.	Media	Moderado	Zona de riesgo: Moderado	1.90%	* Elaborar programa de salud ocupacional y seguridad industrial. * Realizar el respectivo seguimiento al programa. * Realizar jornadas de capacitación de riesgos laborales
37	Macro proceso de apoyo	Interno: contabilidad	Desajustes en el valor de los bienes muebles, información inexacta	Riesgo de pérdida o daños en los bienes de la entidad sin que existan controles.	* Ausencia de control y seguimiento en los procesos. * Falta de compromiso con las actividades.	* Incumplimiento de la normatividad. * Pérdida de los bienes de la corporación. * Pérdidas económicas	Muy alta	mederado	zona de riesgo extremo	2.10%	* Realizar inventario de los activos fijos. * Realizar seguimiento al inventario. * Responsabilizar a los funcionarios por los activos que utilizan para el desempeño de sus funciones.
38	Macro proceso de gestión de auditoria y control	Interno: Control interno	Riesgo de no aplicación del modelo MECI	Riesgo de que no se de continuidad con los lineamientos establecidos en el meci y no se ha incorporado el sistema de gestión de calidad.	* Alta rotación del personal encargado del área de control interno. * Ausencia de compromiso de la alta dirección. * Desconocimiento de los roles. * Desconocimiento de las funciones de los comités	* No se lograra la certificación de calidad de los procesos. * Sanciones por incumplimiento en los deberes con sagrados en la normatividad	Muy alta	Moderado	Zona de riesgo: Extremo	2.10%	* Compromiso de la alta dirección para los lineamientos meci y el sistema de gestión de calidad. * Garantizar la continuidad de los procesos desde la oficina de control interno.



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT. 835.000.021.-4

 CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA			ANEXO 1				CÓDIGO: M1P1-02 VERSION: 2.0 FECHA: JUNIO 08 DE 2022 PAGINA: 1 DE 2					
			IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS (DE CORRUPCIÓN)									
No	PROCESO	FACTOR DE RIESGO	RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CAUSAS	EFEECTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACION DEL RIESGO	SEMAFORO	PESO ESPECIFICO	ACCIONES DE MANEJO
39	Direccionalmi en to estratégico	Interno: Alta dirección	Concentración de poder y exceso de autoridad.	Acumulación de facultades de decisión, control o influencia sin los debidos contrapesos, arbitrariedad en la toma de decisiones, cooptación de procesos institucionales	Falta de controles internos y contrapesos efectivos. ambigüedad o deficiencia en el reglamento interno del concejo. Débil supervisión de organismos de control externo.	* Decisiones sesgadas o en beneficio de intereses particulares. * Favorecimiento de contratistas afines o redes clientelistas. * Deslegitimación del concejo ante la opinión pública. * Afectación de la transparencia y la rendición de cuentas.	Muy baja	Menor	Zona de riesgo: Bajo		1.80%	* Reglamento interno del concejo distrital. vigilancia de órganos de control (contraloría, procuraduría, personería). * Participación de veedurías ciudadanas. publicidad de actas y sesiones.
40	Direccionalmi en to estratégico	Interno: alta dirección	Omisión de requisitos para favorecer a terceros	Falta en el cumplimiento de requisitos para la contratación.	Desconocimiento o interpretación incorrecta de la normativa de contratación pública. Ausencia de manuales o guías internas sobre procesos contractuales. Presiones externas o conflictos de interés en la adjudicación. * Falta de capacitación del personal responsable del proceso contractual. * Deficiente supervisión o control previo a la adjudicación de contratos. * Tiempos reducidos que impiden cumplir con todas las etapas del proceso	* Adjudicación de contratos a proponentes que no cumplen los requisitos. * Inhabilitades, sanciones o nulidad de los contratos firmados. * Mal uso de los recursos públicos o sobrecostos en la ejecución. * Intervención de órganos de control y procesos disciplinarios o penales. * Pérdida de confianza por parte de la ciudadanía. * Retrasos o fallas en la ejecución de proyectos contratados.	Muy baja	Moderado	Zona de riesgo: Moderada		1.90%	* Revisión jurídica de los procesos contractuales por parte del asesor de la ocd * Supervisión de entes de contraloría contraloría , * Normativa general de contratación pública (ley 80/93, ley 1150/07 y decretos reglamentarios). * Plataforma secop 2, pagina web para la publicación de procesos y transparencia.
41	Direccionalmi en to estratégico	Interno: Alta dirección	Apertura y cierre de convocatorias	Manipulación de procesos de convocatoria de forma inexacta o fuera de los tiempos establecidos en los procesos de concurso para favorecimiento de terceros	* Falta de transparencia en la planeación y publicación de convocatorias. * Control discrecional por parte de funcionarios sobre los cronogramas y requisitos. * Ausencia de supervisión efectiva en las etapas del proceso. * Intereses personales, políticos o económicos en los resultados de la convocatoria.	* Favorecimiento indebido a terceros (clientelismo o nepotismo). * Desconfianza pública en la imparcialidad de los concursos. * Demandas judiciales o sanciones disciplinarias por parte de órganos de control. * Pérdida de talento humano idóneo y disminución en la calidad institucional. * Afectación de los principios de mérito, equidad y legalidad. * Posibles nulidades en los actos administrativos derivados de la convocatoria.	Muy baja	Moderado	Zona de riesgo: Moderada		1.80%	* Normativa legal vigente sobre concursos y selección de personal. * Revisión de los procesos por entes de control * Publicación en plataformas oficiales o medios públicos. * Intervención de veedurías ciudadanas o control social.
42	Direccionalmi en to estratégico	Interno: alta dirección	Falta de normatividad y regulación interna o ambigüedad	Ausencia de manuales y de reglamentos actualizados a la legislación vigente.	* Desactualización de documentos institucionales (manuales, reglamentos, códigos de ética, etc.). * Falta de personal capacitado para la revisión normativa. * Escasa cultura organizacional orientada a la mejora continua. * Cambios en la legislación nacional no incorporados oportunamente. * Ausencia de un cronograma periódico de revisión normativa.	* Toma de decisiones sin sustento legal claro o arbitrarias. * Dificultad para establecer responsabilidades y aplicar sanciones. * Inseguridad jurídica en los procedimientos internos. * Obstáculos para la rendición de cuentas y control fiscal. * Mayores oportunidades para la discrecionalidad y corrupción. * Debilitamiento institucional y pérdida de confianza ciudadana.	Muy baja	Mayor	zona de riesgo: Alta		1.90%	* Supervisión general de entes de control (contraloría, procuraduría). * Algunos reglamentos internos vigentes, aunque no actualizados. * Obligación legal de acatar la constitución, leyes nacionales y normas territoriales.
43	Direccionalmi en to estratégico	Interno: alta dirección	Tráfico de influencia	Poder político para influir indebidamente en decisiones administrativas, contractuales o de personal, en beneficio propio o de terceros, vulnerando los principios de imparcialidad, legalidad y transparencia.	* Relaciones personales, políticas o familiares dentro y fuera del concejo. * Cultura institucional tolerante con el clientelismo y el "favor político". * Falta de controles efectivos sobre la intervención de actores no competentes. * Inexistencia de protocolos claros para la toma de decisiones técnicas. * Ausencia de mecanismos de denuncia interna o protección al denunciante.	* Nombramientos o contrataciones por recomendación, no por mérito. * Direccionalamiento de contratos o recursos a aliados políticos o económicos. * Desprestigio institucional y pérdida de confianza ciudadana. * Investigaciones y sanciones disciplinarias o penales. * Desviación de los fines públicos en favor de intereses particulares. * Obstaculización del acceso equitativo a oportunidades dentro de la entidad.	aAlta	Mayor	Zona de riesgo: Alta		1.90%	* Código de ética y régimen disciplinario aplicable a servidores públicos. * Normas de contrataciones y concursos públicos bajo criterios de mérito. * Vigilancia por entes de control * Participación ciudadana y control social sobre decisiones dave.



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT. 835.000.021.-4

44	Direccionamiento estratégico	Interno: alta dirección	Gestión de la información confidencial	Uso inapropiado de información institucional para beneficio propio o de terceros.	* Falta de políticas claras sobre manejo de información confidencial. * Acceso amplio o no controlado a sistemas o archivos institucionales. * Ausencia de cláusulas de confidencialidad o protocolos de uso de información. * Cultura institucional permisiva frente a filtraciones o favores informativos. * Desconocimiento de las sanciones legales por mal uso de información oficial.	* Filtración de documentos o decisiones internas estratégicas. * Manipulación de procesos de control político o toma de decisiones. * Pérdida de credibilidad y reputación institucional. * Posibles sanciones disciplinarias, fiscales o penales. * Afectación de la transparencia y del principio de igualdad.	Media	Moderado	Zona de riesgo: Moderado	1.90%	* Normas de protección de datos y de acceso a la información pública. * Supervisión externa por entes de control (procuraduría, personería). * Sistemas institucionales con usuarios y contraseñas (aunque posiblemente sin monitoreo). * Prohibición legal de uso indebido de información pública.
45	Direccionamiento estratégico	Interno: alta dirección	Insuficiente interés del rol de líder o gerente en los procesos transversales.	Existe el riesgo de que el liderazgo institucional no asuma un rol activo, coherente y comprometido en la articulación y dirección de los procesos transversales (como planeación, control interno, gestión documental, talento humano, rendición de cuentas, entre otros), afectando el desempeño global de la entidad y su capacidad para operar de forma integrada y eficaz.	* Falta de formación o desconocimiento del rol estratégico del líder/gerente. * Priorización exclusiva de funciones políticas o administrativas inmediatas. * Desconexión entre la alta dirección y los equipos técnicos. * Escasa cultura organizacional de planeación, seguimiento y mejora continua. * Ausencia de indicadores de gestión vinculados a procesos transversales. * Cambios frecuentes en el liderazgo sin continuidad de políticas.	* Debilitamiento de los sistemas de control interno y gestión del riesgo. * Baja articulación entre dependencias o áreas clave. * Falta de seguimiento a planes institucionales o proyectos de mejora. * Desmotivación del personal técnico y pérdida de iniciativa. * Deficiencias en la rendición de cuentas y cumplimiento normativo. * Posibles sanciones por incumplimiento de funciones administrativas básicas.	Alta	Moderado	Zona de riesgo: Moderado	1.90%	* Normativa legal sobre responsabilidades del representante legal o directivo. * Planes institucionales aprobados (plan de acción, programa de transparencia y ética pública, código de integridad, etc.). * Informes periódicos de gestión solicitados por órganos de control. * Intervención de la oficina de planeación o control interno.
46	Macro proceso: apoyo a la gestión	Interno: Gestión administrativa y financiera	Indeficiente manejo de los recursos	Riesgo de que los recursos públicos (financieros, físicos, tecnológicos o humanos) sean administrados de forma inadecuada, sin criterios de eficiencia, eficacia o legalidad, lo que puede llevar a pérdidas, uso indebido, desperdicio o malversación, afectando el cumplimiento de los fines institucionales.	* Falta de planificación presupuestal alineada a objetivos estratégicos. * Ausencia de mecanismos efectivos de control del gasto y seguimiento financiero. * Baja capacidad técnica en la ejecución presupuestal o contratación. * Debilidad en la supervisión de recursos físicos o tecnológicos. * Falta de rendición de cuentas y evaluación del uso de los recursos. * Cultura institucional permisiva con prácticas ineficientes o poco transparentes.	* Pérdida o uso indebido de recursos públicos. * Intervenciones de entes de control y posibles sanciones. * Reducción en la calidad de los servicios o actividades institucionales. * Afectación de la imagen institucional ante la ciudadanía. * Disminución de la capacidad operativa del concejo.	Alta	Moderado	Zona de riesgo: Alto	1.80%	* Normativa presupuestal y de contratación pública vigente. * Supervisión o seguimiento de la ejecución financiera. * Intervención de órganos de control fiscal (contraloría distrital). * Reportes financieros e informes periódicos de gestión.
47	Macro proceso: apoyo a la gestión	Interno: Gestión administrativa y financiera	Pérdida o daño de los bienes o recursos por falta de control e identificación de los responsables.	Riesgo de que los bienes o recursos públicos (como equipos, materiales, vehículos, tecnología, etc.) sean dañados, perdidos o mal administrados debido a la falta de control adecuado sobre su manejo y ausencia de responsables claramente identificados, lo cual puede generar pérdidas económicas y disminuir la eficiencia institucional.	* Falta de un sistema de inventarios actualizado y controlado. * Ausencia de responsables claros para la custodia y mantenimiento de los bienes. * Deficiencias en los procedimientos de recepción, registro y distribución de recursos. * Inadecuada capacitación del personal sobre manejo adecuado de bienes institucionales. * Falta de auditorías internas regulares sobre el estado y uso de los recursos. * Carencia de un plan de contingencia para la protección de recursos clave.	* Pérdida o deterioro de bienes y recursos institucionales. * Incremento de costos para reemplazar o reparar los recursos dañados. * Disminución de la eficiencia operativa por la falta de recursos adecuados. * Posibles sanciones disciplinarias o administrativas a los responsables. * Afectación de la imagen institucional y desconfianza ciudadana. * Intervención de órganos de control y auditorías externas.	Muy baja	Menor	Zona de riesgo: Bajo	1.80%	* Procedimientos internos para la gestión de inventarios y bienes. * Registros de bienes y equipos en sistemas centralizados. * Auditorías internas o externas sobre la gestión de recursos.
48	Macro proceso: apoyo a la gestión	Interno: gestión administrativa y financiera	Causación de gastos no autorizados e innecesarios.	Riesgo de que se generen gastos que no están contemplados en el presupuesto aprobado, que no responden a necesidades reales o que no cumplen con los criterios de racionalidad, economía y legalidad, afectando la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.	* Desconocimiento o incumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual de compras o contratación. * Toma de decisiones arbitrarias por parte de funcionarios sin competencia o negligencia en la revisión previa. * Falta de controles internos claros para la aprobación del gasto. * Tolerancia institucional hacia prácticas informales o falta de una cultura de legalidad y eficiencia.	* Deterioro del presupuesto; recursos desviados de objetivos prioritarios. * Posibles sanciones disciplinarias, fiscales o penales contra los responsables. * Pérdida de eficiencia institucional; retraso en programas o proyectos. * Afectación de la imagen institucional ante entes de control y la ciudadanía.	Baja	Menor	Zona de riesgo: Moderado	1.90%	* Implementar controles internos estrictos para la autorización de gastos, con niveles jerárquicos de aprobación. * Realizar capacitación periódica a los funcionarios en normativas presupuestales y de contratación. * Actualización y socialización de manuales de procedimientos administrativos y financieros. * Auditorías internas regulares, enfocadas en la revisión de la legalidad y necesidad de los gastos ejecutados.



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT. 835.000.021.-4

49	Macro proceso: apoyo a la gestión	Interno: gestión administrativa y financiera	Desviación de los recursos financieros	Riesgo de desviación de los recursos financieros es una que afecte la transparencia, eficiencia y legitimidad de la institución.	* Sistemas débiles de auditoría, supervisión y rendición de cuentas permiten que los desvíos no sean detectados a tiempo. * Asignación inadecuada de recursos o falta de criterios técnicos para priorizar inversiones. * Falta de conocimiento en gestión financiera y normas contables. * Intereses políticos o de grupos de poder pueden influir en la reasignación irregular de recursos.	* Deterioro de la imagen de la entidad ante la ciudadanía, afectando su legitimidad y reputación. * Investigaciones y sanciones graves * Incumplimiento o afectación de	Muy alta	Moderado	Zona de riesgo: Alto	1.90%	* Realizar actividades de monitoreo de forma periódica (auditoría interna) * Realizar publicación y seguimiento a la ejecución presupuestal * Realizar conciliaciones * Establecer canales de denuncia ante irregularidades en el manejo de los recursos *
50	Macro proceso: apoyo a la gestión	Interno: gestión administrativa y financiera	Lavado de activos a través los procesos financieros	Riesgo que se presente un delito complejo que implica el ingreso de recursos de origen ilícito al sistema económico legal	* Falta de monitoreo sobre movimientos inusuales o sospechosos en cuentas y operaciones. * Funcionarios públicos o empleados bancarios permiten o facilitan operaciones ilegales a cambio de sobornos. * Legislación débil o deficiente implementación de normas contra el lavado de activos (sarlaft).	* Pérdida de confianza ante la ciudadanía. * Investigaciones y sanciones graves. * Inhabilitades a sus funcionarios y servidores públicos	Bajo	Menor	Zona de riesgo: Bajo	1.80%	* Establecer políticas y procedimientos internos para prevenir, detectar y reportar operaciones sospechosas.
51	Macro proceso: apoyo a la gestión	Interno: gestión administrativa y financiera	Informes financieros presentados a los entes de control con información inexacta que no se corresponda a la realidad.	Riesgo de entregar a los entes de vigilancia y control (como contralorías, auditorías, superintendencias o autoridades fiscales) información financiera alterada, incompleta o engañosa, que no refleja la realidad económica y contable de una entidad.	* Ocultar desvíos de fondos, fraudes, sobornos o uso indebido de recursos. * Personal no capacitado para elaborar o revisar informes financieros adecuados y conformes a las normas contables. * Uso de prácticas como sobrevaloración de activos, subregistro de pasivos o ingresos ficticios. * Falta de revisión objetiva e imparcial que garantice la veracidad de la información financiera.	* Daño a la imagen pública, tanto a nivel local como nacional. * Multas, inhabilitaciones, procesos disciplinarios y penales para responsables directos e indirectos. * Recursos podrían ser asignados incorrectamente.	Media	Moderado	Zona de riesgo: Moderado	1.80%	* Utilizar de plataformas digitales estandarizadas, seguras y auditables. * Fortalecer la formación en normativas contables, ética profesional, auditoría y normativa vigente. * Realizar revisión técnica de los informes antes de ser presentados, con enfoque preventivo y correctivo.
52	Macro proceso: apoyo a la gestión	Interno: gestión administrativa y financiera	Pérdida de expedientes o soportes que den cuenta de la gestión y la realidad financiera.	Riesgo de desaparición, destrucción, extravío o falta de conservación de documentos físicos o digitales que respaldan operaciones financieras, presupuestales, contractuales o administrativas.	* Falta de políticas claras para la organización, archivo y conservación de documentos. * Ambientes no aptos (humedad, incendios, plagas, etc.) o desorden que facilita pérdidas o deterioros. * No se cuentan con copias digitales ni sistemas automáticos de respaldo en la nube o servidores seguros. * Borrado o destrucción deliberada para encubrir irregularidades o responsabilidades administrativas.	* Impedimentos para verificar la legalidad y eficiencia del uso de recursos. * Desconocimiento de decisiones, procesos y antecedentes administrativos clave. * Incapacidad de atender demandas judiciales, solicitudes ciudadanas o controles externos. * Percepción de desorganización o encubrimiento que afecta la reputación de la entidad.	Baja	Mayor	Zona de riesgo: Alto	1.90%	* Implementación de un sistema de gestión documental (sgd) * Escaneo y archivo digital de todos los documentos claves, con firma electrónica o digital para su validez jurídica. * Respaldo periódico y en la nube. * Formación al personal sobre normas archivísticas, responsabilidad funcional y uso de herramientas tecnológicas.
53	Macro proceso: apoyo a la gestión	Interno: gestión administrativa y financiera	Omisión por acción o desconocimiento de documentos requisito para pagos que benefician a terceros.	Riesgo de autorizar, tramitar o ejecutar pagos a proveedores, contratistas u otros terceros sin contar con los documentos obligatorios que respalden legalmente el compromiso o la obligación, ya sea por negligencia, error, desconocimiento de los procedimientos, o acción intencional.	* Falta de formación del personal sobre los requisitos normativos y documentales para el proceso de pagos. * Ausencia o debilidad en las etapas de revisión, validación y autorización antes del desembolso. * Se realizan pagos apresurados por compromisos políticos, sociales o de gestión sin verificar la legalidad. * Funcionarios omiten documentos deliberadamente para favorecer intereses particulares o facilitar actos de corrupción. * Sistemas que permiten continuar con procesos de pago sin validar la totalidad de los requisitos documentales.	* Transferir dinero a terceros sin justificación legal o contractual válida. * Los entes de control pueden detectar irregularidades y formular sanciones contra los responsables. * Dificultad para recuperar fondos pagados sin respaldo, especialmente si no se cumplen cláusulas de cumplimiento o entrega. * Daño la percepción de legalidad, eficiencia y ética de la entidad.	Media	Moderado	Zona de riesgo: Moderado	1.90%	* Incluir listas de chequeo obligatorias para cada tipo de pago, con los documentos que deben verificarse. * Realizar formación en normativa financiera, contratación pública, y gestión documental. * Evaluaciones continuas sobre la integridad documental y cumplimiento de requisitos en pagos efectuados.
100.00%											